

Noviembre de 2021

CIRCULAR NO. DM/019-21

ASUNTO: Aviso de Cierre de ejercicio 2021 Pago de Siniestros Gastos Médicos

Para: Nuestra Fuerza de Ventas y Proveedores:

Nos permitimos informarles que con motivo del cierre anual del ejercicio 2021 y con la intención de facilitar que sus pagos sean tramitados en tiempo y forma, les comunicamos que todas las facturas tanto de reembolso a Asegurados como de pago directo a Proveedores serán recibidas hasta el día 15 de diciembre del 2021 a las 14:00 horas, hora de la Ciudad de México, y serán liquidados a más tardar el día 28 de Diciembre del presente.

Es importante mencionar, que todos los documentos recibidos a partir del día 16 de diciembre, serán registrados con fecha 3 de enero 2022.

Para el caso de nuestros proveedores, todo lo servicios y productos proporcionados hasta el 31 de diciembre de 2021 deberán presentarse a cobro a más tardar el día 5 de enero de 2022 y posterior a esta fecha todas las facturas que se presenten deberán facturarse con año fiscal 2022.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Dr. Bruno A. Guarneros Esparza
Dirección Médica